

LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Estados Financieros Intermedios Resumidos correspondientes al
primer semestre del ejercicio 2009**

LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.U.

Notas Explicativas a los Estados Financieros Intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2009

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.U (en adelante, la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida el 16 de junio de 2004 y perteneciente a Caja Insular de Ahorros de Canarias. Su domicilio social está fijado en la calle Triana, 20, de las Palmas de Gran Canaria

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la emisión de participaciones preferentes, conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros en su redacción dada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre el régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas del blanqueo de capitales. La Sociedad se constituyó con carácter indefinido.

Con fecha 25 de junio de 2004, 29 de noviembre de 2007 y 28 de abril de 2009 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó llevar a cabo cuantos trámites y actuaciones fueran necesarios al objeto de ejecutar los acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de su accionista único, Caja Insular de Ahorros de Canarias, en sus reuniones de 10 de junio de 2004, 28 de noviembre de 2007 y 26 de febrero de 2009, por los cuales la Sociedad procederá a las emisiones de participaciones preferentes, por un importe de 30, 50 y 30 millones de euros, respectivamente, sin derecho de voto, no acumulativas y garantizadas por Caja Insular de Ahorros de Canarias (ver Nota 7).

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de las Palmas de Gran Canaria, en el Tomo 1.706, Folio 49, Sección 8ª, Hoja GC- 32642.

Su ejercicio social coincide con el año natural. Durante el primer semestre de 2009 la Sociedad no ha tenido empleados en nómina.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) *Imagen fiel*

Los Estados Financieros Intermedios Resumidos se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Los registros contables están expresados en miles de euros.

b) Comparación de la información

Los Estados Financieros Intermedios Resumidos se formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, habiendo realizado la Sociedad la transición a las nuevas normas contables de acuerdo con el contenido del mencionado Real Decreto. La información que se ofrece recoge, a efectos comparativos, las cifras correspondientes a 31 de diciembre de 2008 del Balance de Situación Resumido y a 30 de junio de 2008 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Resumida, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo.

c) Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las siguientes notas explicativas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3 y que son consistentes con los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, son los siguientes:

a) Activos Financieros-

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

b) Deterioro del valor de los activos financieros-

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

c) Pasivos Financieros-

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

e) Ingresos y gastos-

La Sociedad registra sus ingresos y gastos en función del principio del devengo, con independencia de los flujos monetarios de cobro o pago.

f) Impuesto sobre Beneficios-

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

g) Operaciones con partes vinculadas-

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

El movimiento habido en los Activos Financieros durante el primer semestre del ejercicio 2009 es el siguiente:

	Miles de euros			Saldo al 30.06.09
	Saldo al 31.12.08	Adiciones	Retiros	
Activos financieros no corrientes-				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-				
Valores representativos de deuda	80.000	8.256	-	88.256
Activos financieros corrientes-				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1	-	-	1
Total Activos Financieros	80.001	8.256	-	88.257

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Este epígrafe recoge tres depósitos subordinados que por importe de 30.000 miles de euros, 50.000 miles de euros y 8.256 miles de euros, tiene constituido la Sociedad con su accionista único, Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Dichos depósitos, constituidos al objeto de que la Sociedad obtenga una rentabilidad suficiente para poder atender las remuneraciones de las emisiones de Participaciones Preferentes realizadas (ver Nota 7), tienen carácter subordinado ya que el pago de los intereses periódicos y, en su caso, las devoluciones parciales o totales de los mismos estén sujetas al cumplimiento de ciertas condiciones fijadas en sus folletos de emisión. Asimismo, el derecho de crédito que ostenta la Sociedad frente a la entidad depositaria, derivado de estos contratos de depósitos subordinados, tienen un carácter especial en cuanto al orden de prelación de créditos.

Estos depósitos tienen carácter permanente. No obstante, se podrán realizar amortizaciones parciales o totales del mismo vinculadas a las amortizaciones de las Participaciones Preferentes.

De acuerdo con lo anterior, estos depósitos subordinados devengarán a favor de la Sociedad un tipo de interés igual a la remuneración, que en cada periodo de devengo de intereses, corresponda a las Participaciones Preferentes emitidas por la Sociedad incrementado en un margen que oscila entre los 0,05 puntos y 0,03 puntos básicos, respectivamente.

Los intereses devengados durante el primer semestre del ejercicio 2009 han ascendido a 1.860 miles de euros (véase Nota 11), de los cuales 534 miles de euros corresponden al primer depósito y 1.326 miles de euros al segundo.

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

A 30 de junio de 2009 el saldo de este epígrafe del balance de situación corresponde a una cuenta corriente en euros de libre disposición mantenida por la Sociedad con su accionista único, Caja Insular de Ahorros de Canarias, la cual devenga un interés de mercado.

6. PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS

Capital escriturado

Al 30 de junio de 2009, el capital social de la Sociedad asciende a 311 000 euros representado por 311 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal unitario. El 100% de las acciones están suscritas y desembolsadas por el accionista único de la Sociedad, Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Dividendos

La Sociedad no ha distribuido dividendos ni a lo largo del primer semestre del ejercicio 2009 ni en el ejercicio 2008

7. PASIVOS FINANCIEROS

El movimiento habido en los Pasivos financieros durante el primer semestre del ejercicio 2009 es el siguiente:

	Miles de euros			Saldo al 30.06.09
	Saldo al 31.12.08	Adiciones	Retiros	
Pasivos financieros no corrientes-				
Deudas a largo plazo-Obligaciones y otros valores negociables	79.989	8.256	-	88.245
Pasivos corrientes-				
Acreedores varios	3	20	(23)	-
Pasivos por impuesto corriente	6	1	-	7
Otras deudas con las Administraciones Públicas	67	90	(117)	40
Total Pasivos Financieros	80.065	8.366	(140)	88.292

Deudas a largo plazo - Obligaciones y otros valores negociables

Al 30 de junio de 2009, este epígrafe del balance de situación adjunto refleja el importe efectivo desembolsado por los suscriptores de las Participaciones Preferentes Serie "A", Serie "B" y Serie "C"

Con fecha 10 de junio de 2004 el Accionista Único de la sociedad aprobó la emisión de 60.000 participaciones Serie "A", cuyas características se definen en el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de diciembre de 2004, que fueron emitidas en diciembre de 2004 y que están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Las características más relevantes de las Participaciones Preferentes Serie "A" son las siguientes:

Importe máximo de la emisión:	30.000.000 euros
Número y clase de participaciones:	60.000 participaciones preferentes de la Serie A.
Valor nominal unitario:	500 euros.
Garantía de la emisión:	Esta emisión cuenta con la garantía solidaria e irrevocable de Caja Insular de Ahorros de Canarias
Remuneración:	Estos títulos devengaron a favor de sus titulares un rendimiento del 3% desde la fecha de desembolso hasta el 30 de marzo de 2005. A partir de esta fecha su rendimiento será variable y equivalente al Euribor a 3 meses más 0,20% con un mínimo del 3,00% y un máximo del 7% El pago de esta remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el folleto de emisión) y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito o las que se puedan imponer en el futuro. Si como consecuencia de producirse algún supuesto que impida el pago de la remuneración en un periodo, dicha remuneración no tendrá carácter acumulativo para periodos siguientes.
Amortización:	Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor está facultado para acordar la amortización de las participaciones a partir del quinto año desde la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España y del garante (Caja Insular de Ahorros de Canarias)
Rango de las Participaciones Preferentes:	En el supuesto de liquidación o disolución de la Sociedad, las Participaciones Preferentes se sitúan, en Orden de Prelación: a) Por delante de las acciones representativas del capital social de la Sociedad y de cualesquiera otros valores representativos del capital social de la Sociedad que expresamente se sitúen por delante de las Participaciones Preferentes.

LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.U
Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
correspondientes al primer semestre del ejercicio 2009

- b) A la par con cualquier otra serie de Participaciones preferentes del Emisor con un mismo rango que esta emisión de Participaciones Preferentes (Serie "A")
- c) Por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados del Emisor.

Con fecha 28 de noviembre de 2007 el Accionista Único de la sociedad aprobó la emisión de 500 participaciones Serie "B", cuyas características se definen en los Folletos Informativos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de enero de 2008, que fueron emitidas el 21 de diciembre de 2007 y que están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Las características más relevantes de las Participaciones Preferentes Serie "B" son las siguientes:

Importe máximo de la emisión:	50.000.000 euros
Número y clase de participaciones:	500 participaciones preferentes de la Serie "B".
Valor nominal unitario:	100.000 euros.
Garantía de la emisión:	Esta emisión cuenta con la garantía solidaria e irrevocable de Caja Insular de Ahorros de Canarias.
Remuneración:	Estos títulos devengarán a favor de sus titulares un rendimiento del 6,75% desde la fecha de desembolso hasta el 30 de junio de 2008. A partir de esta fecha el tipo de interés se revisará y fijará semestralmente el 30 de junio (para los cupones pagaderos el 31 de diciembre) y el 31 de diciembre (para los cupones pagaderos el 30 de junio) de cada año y será equivalente al Euribor a 6 meses incrementado con un margen de 2,25 puntos porcentuales hasta transcurridos diez años desde la fecha de desembolso y al tipo de interés Euribor a 6 meses con margen de 3,25 puntos porcentuales a partir del décimo año de la fecha de desembolso y hasta su amortización. El pago de esta remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el folleto de emisión) y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito o las que se puedan imponer en el futuro. Si como consecuencia de producirse algún supuesto que impida el pago de la remuneración en un periodo, dicha remuneración no tendrá carácter acumulativo para periodos siguientes.
Amortización:	Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor está facultado para acordar la amortización de las participaciones a partir del décimo año desde la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España y del garante (Caja Insular de Ahorros de Canarias).

LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.U.
Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
correspondientes al primer semestre del ejercicio 2009

- Rango de las Participaciones Preferentes:
- En el supuesto de liquidación o disolución de la Sociedad, las Participaciones Preferentes se sitúan, en Orden de Prelación:
- a) Por delante de las acciones representativas del capital social de la Sociedad y de cualesquiera otros valores representativos del capital social de la Sociedad que expresamente se sitúen por delante de las Participaciones Preferentes.
 - b) A la par con cualquier otra serie de Participaciones preferentes del Emisor con un mismo rango que esta emisión de Participaciones Preferentes (Serie "B").
 - c) Por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados del Emisor.

Con fecha 28 de abril de 2009 el Accionista Único de la sociedad aprobó la emisión de 30.000 participaciones Serie "C", cuyas características se definen en el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de junio de 2009, que fueron emitidas el 30 de junio 2009 y que están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Las características más relevantes de las Participaciones Preferentes Serie "C" son las siguientes:

Importe máximo de la emisión:	30.000.000 euros
Número y clase de participaciones:	60.000 participaciones preferentes de la Serie "C".
Valor nominal unitario:	500 euros.
Garantía de la emisión:	Esta emisión cuenta con la garantía solidaria e irrevocable de Caja Insular de Ahorros de Canarias.
Remuneración:	Estos títulos devengaron a favor de sus titulares un rendimiento del 8% desde la fecha de desembolso hasta el 30 de septiembre de 2010. A partir de esta fecha su rendimiento será variable y equivalente al Euribor a 3 meses más 7,15%. El pago de esta remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el folleto de emisión) y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito o las que se puedan imponer en el futuro. Si como consecuencia de producirse algún supuesto que impida el pago de la remuneración en un periodo, dicha remuneración no tendrá carácter acumulativo para periodos siguientes.
Amortización:	Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor está facultado para acordar la amortización de las participaciones a partir del quinto año desde la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España y del garante (Caja Insular de Ahorros de Canarias).

- Rango de las Participaciones Preferentes:
- En el supuesto de liquidación o disolución de la Sociedad, las Participaciones Preferentes se sitúan, en Orden de Prelación:
- a) Por delante de las acciones representativas del capital social de la Sociedad y de cualesquiera otros valores representativos del capital social de la Sociedad que expresamente se sitúen por delante de las Participaciones Preferentes.
 - b) A la par con cualquier otra serie de Participaciones preferentes del Emisor con un mismo rango que esta emisión de Participaciones Preferentes (Serie "C").
 - c) Por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados del Emisor.

Al 30 de junio de 2009 sigue abierto el periodo de comercialización de estas participaciones. A dicha fecha, la suscripción efectiva de Participaciones Preferentes Serie "C" ha sido de 8.256 miles de euros. Los intereses devengados pendientes de vencimiento a dicha fecha por esta emisión son de importe poco significativo.

Las tres emisiones de obligaciones cotizan en el mercado AIAF de Renta Fija.

Los intereses devengados al 30 de junio de 2009 han ascendido a 1.842 miles de euros, de los cuales 524 miles de euros corresponden a la Serie "A" y 1.318 miles de euros a la Serie "B" (ver Nota 11).

8. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. El resultado contable antes de impuestos al 30 de junio de 2009 coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los ejercicios, desde su constitución, para todos los impuestos a que está sujeta su actividad. Los administradores no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad como consecuencia de la inspección de los ejercicios pendientes.

9. OPERACIONES VINCULADAS

La Sociedad mantiene saldos al 30 de junio de 2009 y ha realizado transacciones significativas durante el primer semestre del ejercicio 2009 con Caja Insular de Ahorros de Canarias, accionista único de la Sociedad.

(a) Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

	<u>Miles de Euros</u>
Valores representativos de deuda	88.256
Tesorería	367

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos financieros – Intereses	1.863

Al 30 de junio de 2009, los únicos contratos suscritos entre la Sociedad y su Accionista Único son los relativos a las inversiones descritas en la Nota 4, a la cuenta corriente mencionada en la Nota 5 y a las garantías en relación con las emisiones mencionadas en la Nota 7.

No han existido durante el ejercicio 2009, gastos significativos satisfechos por la Sociedad a su accionista único.

(b) Administradores y alta dirección

Durante el primer semestre del ejercicio 2009 la Sociedad no ha satisfecho retribuciones algunas a los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad.

La Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Órgano de Administración.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros del Órgano de Administración.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por la Dirección Financiera, estando de acuerdo con las mantenidas por el Grupo del que forman parte.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

(a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos invertidos en su accionista único, Caja Insular de Ahorros de Canarias.

(b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a las emisiones de participaciones preferentes y depósitos subordinados realizados a tipos de interés variable.

La Sociedad sigue la política de renegociar el tipo de interés al que se remuneran sus depósitos subordinados para poder cubrir suficientemente los importes a pagar por los bonos emitidos.

Riesgo de tipo de cambio

Dado que todos los activos y pasivos de la Sociedad se encuentran denominados en euros, la Sociedad no está expuesta a este tipo de riesgo.

(c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

La pertenencia al Grupo Caja Insular le permitiría, en su caso, acceder a fuentes de financiación adicionales para atender posibles compromisos de pago.

11. INGRESOS Y GASTOS

La Sociedad no tiene ningún empleado.

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Otros Servicios	16
	<u>16</u>

Por su parte el detalle de ingresos y gastos financieros a 30 de junio de 2009 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>Ingresos financieros</u>	
Intereses de depósitos subordinados (Nota 4)	1.860
Intereses de cuentas corrientes	<u>3</u>
Total (Nota 9)	<u>1.863</u>
<u>Gastos financieros</u>	
Intereses participaciones preferentes Serie "A" (Nota 7)	524
Intereses participaciones preferentes Serie "B" (Nota 7)	<u>1.318</u>
Total	<u>1.842</u>

12. OTRA INFORMACIÓN

Información sobre medioambiente-

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente

Estacionalidad de las operaciones-

Dada la naturaleza de las actividades y operaciones más significativas llevadas a cabo por La Sociedad, se puede afirmar que sus operaciones no se encuentran afectadas por factores de estacionalidad o ciclicidad.

Hechos inusuales-

En el semestre finalizado el 30 de junio de 2009 no se ha producido ningún hecho significativo inusual por su naturaleza, importe o incidencia que haya afectado a los activos, pasivos, fondos propios o resultados de la Sociedad de una manera significativa

Cambios significativos en las estimaciones realizadas-

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009, no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al 31 de diciembre de 2008 e incluidas en los estados financieros individuales de la Sociedad a dicha fecha.

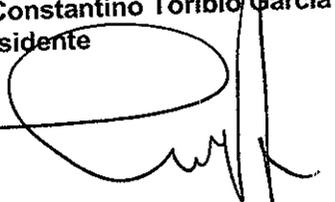
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Resumidos correspondientes al primer semestre de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.U. y el informe de gestión intermedio correspondiente al mismo período, incluye un análisis fiel de la información exigida.

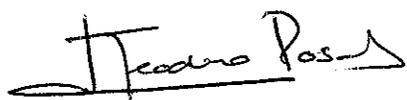
Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2009.



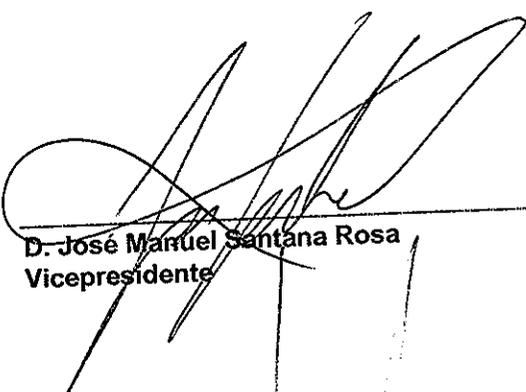
D. Constantino Toribio García
Presidente



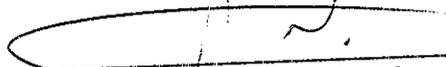
D. Juan Carlos Henriquez Santana
Vocal



D. Teodoro Rosales Hernández
Secretario - Consejero



D. José Manuel Santana Rosa
Vicepresidente



D. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez
Vocal